 <p>Alcaldía de Medellín SAPIENCIA Agencia de Educación Superior de Medellín</p>	FORMATO	Código: F-AP-GJ-011
		Versión: 02
ACTO ADMINISTRATIVO		Página: Página 1 de 4

**RESOLUCIÓN No. 8796
(16 de diciembre de 2020)**

POR LA CUAL SE DECLARAN BENEFICIARIOS DEL SEGUNDO LLAMADO DENTRO DEL PILOTO DEL PROYECTO “APOYO EN LA FORMACIÓN DE TALENTO ESPECIALIZADO EN ÁREAS DE LA INDUSTRIA 4.0”

El Director General de la Agencia de Educación Superior de Medellín - Sapiencia, en uso de facultades legales y estatutarias contenidas en el Decreto Municipal 1364 de 2012, modificado por el Decreto Municipal 883 de 2015 y en el Acuerdo Directivo 003 de 2013, modificado por el Acuerdo 014 de 2015 – Por el cual se expide el Estatuto General de la Agencia de Educación Superior de Medellín – Sapiencia, manifiesta:

CONSIDERANDO QUE

La Agencia de Educación Superior de Medellín – Sapiencia, es una unidad administrativa especial, del orden municipal, con personería jurídica, adscrita, según Acuerdo 01 de 2016 al despacho del alcalde, creada por Decreto 1364 de 2012, con facultades especiales, modificado por el Decreto 883 de 2015 y su administración corresponde al Director General, quien será el representante legal.

La Resolución No. 8494 del 11 de noviembre de 2020 adoptó el reglamento operativo para el piloto del proyecto “apoyo en la formación de talento especializado en áreas de la industria 4.0.

Mediante la Resolución No. 8495 del 11 de 2020 se realizó la apertura de la Convocatoria, estableciéndose el calendario y procedimiento para la inscripción al piloto del proyecto *“apoyo en la formación de talento especializado en áreas de la industria 4.0”*.

Durante el desarrollo de la Convocatoria, la Agencia de Educación Superior de Medellín – Sapiencia, emitió la Resolución No.8515 del 19 de noviembre de 2020 por medio de la cual se modificó la Resolución No. 8495 del 11 de noviembre de 2020, con la finalidad de extender el período de inscripción hasta el 24 de noviembre de 2020.

Posteriormente se expidió la Resolución No.8543 del 24 de noviembre de 2020, aclarada por la Resolución 8560 del 25 de noviembre de 2020, acto administrativo que modificó las Resoluciones No. 8495 del 11 de noviembre de 2020 y No. 8515 del 19 de noviembre del 2020, pues para la fecha de cierre del período de inscripciones se encontraban cupos disponibles para la formación, lo que generó

Elaboró: Profesional de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 12 de diciembre de 2016	Fecha: 12 de diciembre de 2016	Fecha: 14 de diciembre de 2016

 <p>Alcaldía de Medellín SAPIENCIA Agencia de Educación Superior de Medellín</p>	FORMATO	Código: F-AP-GJ-011
		Versión: 02
ACTO ADMINISTRATIVO		Página: Página 2 de 4

la necesidad de ampliar el plazo de inscripciones, de manera diferenciada, para cada curso ofertado.

Las inscripciones al programa de **ADMINISTRACIÓN DE SISTEMA OPERATIVO RED HAT ENTERPRISE LINUX** se realizaron entre el 12 y 26 de noviembre de 2020, exclusivamente, a través del formulario electrónico ubicado en la página WEB de la Agencia de Educación Superior de Medellín - Sapiencia: www.sapiencia.gov.co; una vez inscritas seiscientas (**600**) personas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 11º del Reglamento Operativo, se procedió a cerrar la inscripción.

Mediante Resolución No. 8622 de 2020 del 27 de noviembre de 2020, se seleccionaron en orden cronológico, quinientas (500) personas por inscripción completa y validada, por lo que se declararon, como seleccionadas, a los aspirantes relacionados en el Anexo No. 1 del citado acto administrativo; las cien (100) personas inscritas, a partir del registro 501, conformaron la lista de espera y se relacionaron en el Anexo No. 2 de la misma resolución.


De acuerdo al cronograma establecido para el proceso de inscripción mediante la Resolución No. 8495 del 11 de noviembre de 2020 y las Resoluciones que la modifican, Resolución No.8515 del 19 de noviembre de 2020 y la Resolución No.8543 del 24 de noviembre de 2020; las inscripciones para el listado de seleccionados relacionados en el Anexo 1 de la Resolución 8622 del 27 de noviembre de 2020, cerraron el 02 de diciembre de 2020, con un total de 388 personas inscritas.

Conforme a lo dispuesto en el artículo Quinto de la Resolución No. 8622 de 2020 del 27 de noviembre de 2020, en caso de no completarse la formalización de la inscripción ante la entidad tutora por parte de los seleccionados, se dará continuidad al cronograma establecido en la convocatoria, a través de la publicación de la resolución de los seleccionados de la lista de espera.

Mediante Resolución No. 8661 del 3 de diciembre, se estableció el listado de seleccionados de la lista de espera; el término de inscripciones de seleccionados de la lista de espera finalizó el 07 de diciembre de 2020, con un total de 69 personas inscritas.

Las personas inscritas después del 02 de diciembre de 2020, fecha límite de acuerdo al cronograma establecido en la Resolución 8543 del 25 de noviembre de 2020 y quienes se inscribieron después de la fecha límite establecida en el acto administrativo Resolución No. 8661 del 3 de diciembre, 07 de diciembre de 2020, no harán parte del Anexo 1 de la presente resolución, por realizar una inscripción extemporánea.

Elaboró: Profesional de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 12 de diciembre de 2016	Fecha: 12 de diciembre de 2016	Fecha: 14 de diciembre de 2016

 <p>Alcaldía de Medellín SAPIENCIA Agencia de Educación Superior de Medellín</p>	FORMATO	Código: F-AP-GJ-011
		Versión: 02
ACTO ADMINISTRATIVO		Página: Página 3 de 4

Cumplido los términos establecidos en el cronograma para la inscripción de los seleccionados ante la respectiva entidad tutora, se expidió la Resolución 8787 del 11 de diciembre de 2020, por la cual se declaran beneficiarios y se realiza un segundo llamado dentro del piloto del proyecto “apoyo en la formación de talento especializado en áreas de la industria 4.0”

En el artículo Cuarto de la Resolución 8787 del 11 de diciembre de 2020, se establece: *Efectuar un segundo llamado para realizar el proceso de inscripción ante las entidades de formación, a las personas relacionadas en el Anexo Nro. 4 de la presente resolución. Para ello se habilitarán las inscripciones en el programa de ADMINISTRACIÓN DE SISTEMA OPERATIVO RED HAT ENTERPRISE LINUX desde el 12 de diciembre de 2020 hasta el 15 de diciembre de 2020. Serán beneficiarios quienes primero realicen la inscripción hasta completar 78 cupos disponibles.*

Finalizado el período de inscripción para las personas lista listadas en el Anexo Nro. 4 de la Resolución 8787 del 11 de diciembre de 2020, se tiene consolidada la información de los beneficiarios del segundo llamado en el programa de ADMINISTRACIÓN DE SISTEMA OPERATIVO RED HAT ENTERPRISE LINUX

En mérito de lo expuesto,


RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar como Beneficiarios, en la convocatoria al piloto del proyecto “apoyo en la formación de Talento Especializado en áreas de la industria 4.0”, para el programa de ADMINISTRACIÓN DE SISTEMA OPERATIVO RED HAT ENTERPRISE LINUX, a las personas relacionadas en el Anexo No. 1 de la presente resolución, el cual hace parte integral de la misma.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución se notificará personalmente de conformidad con los términos del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y del Decreto Legislativo 491 de 2020.

ARTÍCULO TERCERO: La firmeza del presente acto administrativo procederá de acuerdo a lo señalado en el artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Elaboró: Profesional de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 12 de diciembre de 2016	Fecha: 12 de diciembre de 2016	Fecha: 14 de diciembre de 2016

 Alcaldía de Medellín SAPIENCIA <small>Agencia de Educación Superior de Medellín</small>	<p style="text-align: center;">FORMATO</p>	Código: F-AP-GJ-011
		Versión: 02
ACTO ADMINISTRATIVO		Página: Página 4 de 4

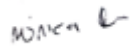



ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente decisión procede el recurso de reposición y para ello estará dispuesto el correo electrónico: reclamacionestalentoespecializado@sapiencia.gov.co @sapiencia.gov.co

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS ALBERTO CHAPARRO SÁNCHEZ
 Director General

Agencia de Educación Superior de Medellín – SAPIENCIA

Elaboró : Contratista apoyo jurídico Talento Especializado	Revisó: contratista profesional apoyo jurídico	Revisó y Aprobó: Jefe Oficina Jurídica	Revisó y Aprobó: Subdirector de desarrollo del sistema de instituciones públicas de educación superior de Medellín
Mónica Marcela Ciro Marín 	Alejandra Muñoz Montoya 	 María Catalina Bohórquez De la Espriella	 Cristian David Muñoz Velasco

Elaboró: Profesional de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 12 de diciembre de 2016	Fecha: 12 de diciembre de 2016	Fecha: 14 de diciembre de 2016


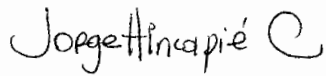
ANEXO 1

RESOLUCIÓN No. 8796 de 2020 (16 de diciembre de 2020)

Beneficiarios Segundo llamado, en la convocatoria al piloto del proyecto “apoyo en la formación de Talento Especializado en áreas de la industria 4.0”, para el programa de **ADMINISTRACIÓN DE SISTEMA OPERATIVO RED HAT ENTERPRISE LINUX.**

Consecutivo	Documento	Nombre1	Nombre2	Apellido1	Apellido2
1	1013456500	DIEGO	ALEJANDRO	URIBE	CASTAÑEDA
2	1000874113	MATEO		PEREA	BALVIN
3	1003287084	LILIANA	ANDREA	DELGADO	GARCÍA
4	1000206217	WENDY	VANESSA	SÁNCHEZ	ARAQUE
5	1022142669	JUAN	DAVID	GARCÍA	VALLEJO
6	1001360312	LUIS	MIGUEL	ALVAREZ	SANCHEZ
7	1152687185	JESSIKA	ALEJANDRA	FLOREZ	GIL
8	71778665	ADRIAN		TABORDA	PABON
9	98687907	ROLANDO	JAER	PATERNINA	JARAMILLO
10	1032070842	MARY	LUZ	GIRALDO	GIRALDO
11	1000319262	LORENA		VALENCIA	ORTIZ
12	1017182281	JOSE	MANUEL	MISAS	ESQUIVEL
13	1002073647	ANLLY	MAYTE	TORRES	MORALES
14	1035873037	LUIS	FERNANDO	SALGADO	DURANGO
15	1152706001	GERALDIN		VÉLEZ	MELO
16	1214740212	JUAN	FERNANDO	ZAPATA	HURTADO
17	1214732257	ALEX	ALBERTO	DAVID	USUGA
18	1038335686	ANDRES	FELIPE	USUGA	GARCIA
19	1004681297	ALEJANDRO		HERNANDEZ	HOYOS
20	1006198007	MARIA	CAMILA	SANCHEZ	JIMÉNEZ
21	1214726939	NATALIA		GRISALES	MARTINEZ
22	1000887338	MATEO		DE LOS RIOS	LORENZANA
23	1152697439	CRISTIAN	CAMILO	JARAMILLO	OCHOA
24	1001363211	JUAN	DAVID	RESTREPO	GOMEZ
25	1017203939	JOSÉ	GINES	ESCOBAR	VASQUEZ
26	1146436535	YULI	PAOLA	PALACIOS	RENTERÍA
27	1037665276	VALENTINA		ANGARITA	RÚA
28	1020494122	JOHAN	CAMILO	SALAZAR	DUQUE
29	1017264567	JOSE	MANUEL	OSORIO	PEREZ
30	1128438510	DAHIANA	DURLEY	GIRALDO	GOMEZ
31	1214741988	NATALIA		MAYA	TORO
32	43755212	LUZ	ANDREA	RODRIGUEZ	ARANGO
33	1152462396	SEBASTIAN		CAICEDO	VELEZ
34	1214745425	DUVERNEY		MUÑOZ	ZAPATA
35	1038335070	MONICA	MERCEDES	LONDOÑO	BRAN
36	1033341533	MIGUEL	ÁNGEL	ARBOLEDA	TABARES
37	1036448663	JUAN	JOSE	SEPULVEDA	GIRALDO
38	1144107770	SANTIAGO		HINCAPIÉ	MURILLO

39	1216725076	YHORS	BRAYAN	BOHORQUEZ	RAVE
40	1020496638	JHAN	CARLOS	HERRERA	MEJIA
41	43599523	SARA	INES	ARCOS	PEÑA
42	1020494299	JUAN	PABLO	MUÑOZ	VANEGAS
43	43156197	ADRIANA	YANETH	CEBALLOS	HENAO
44	1152456427	STIVEN	ANDRES	HURTADO	LOAIZA
45	16378190	OSCAR	JULIAN	ROMAN	ROSERO
46	1118289861	OSCAR	IVAN	BENJUMEA	ALVAREZ
47	1042733496	YORLEDYS		MORENO	CUESTA
48	1214742631	JESSICA	YULIETH	ROLDAN	OCAMPO
49	43624524	SANDRA	EUGENIA	FLOREZ	VIDALES
50	1001808375	MANUELA		CEFERINO	CARDONA
51	1007368445	ANDRES	FELIPE	ALVAREZ	ORTIZ
52	43579678	SANDRA	PATRICIA	GAMBOA	YABER
53	1007338646	CAMILO	ANDRES	OVIEDO	GUERRA
54	1214745329	LESTY	YURANIS	IROBO	CAICEDO
55	1011390578	VALENTINA		ACEVEDO	MORALES
56	32842506	ANA	MILAGRO	VARGAS	DE ALBA
57	1023523252	KAROL	ANDREA	TAMAYO	ALCARAZ
58	1001610358	MAURICIO		BOHORQUEZ	OROZCO
59	1033339712	JULIANA	ANDREA	ATEHORTUA	JARAMILLO
60	1037650939	RICARDO	ANDRES	BANGUERO	RAMOS
61	1007801233	MARIA	ALEJANDRA	ALCAZAR	RIVERA
62	1000566613	JORGE	ESTEBAN	AREIZA	CASTRILLON
63	1017233853	JUAN	PABLO	CANO	GALLO
64	1152703411	SANTIAGO		MURILLO	LOPEZ
65	1000295248	YENNY	PAOLA	GUARIN	TABORDA
66	1152698553	MARIA	ALEJANDRA	VELEZ	AGUDELO
67	71670590	VLADIMIR		MONTANO	ORREGO
68	1037660071	RAFAEL	ANDRES	PEREZ	PEREZ
69	1017148868	JOHNNY	ALEJANDRO	VILLAREAL	OSPINA
70	1007108044	LISETH	MARÍA	VÉLEZ	RAMOS
71	1017203560	CAMILO	ANDRÉS	MEJÍA	LOAIZA
72	1035860680	TEODORO	RAFAEL	CALLE	LARA
73	1152211978	BELLA	CATALINA	OSORIO	ROJAS
74	8016524	CARLOS	ENRIQUE	JIMENEZ	AVENDAÑO
75	1037637202	DAVID		GOMEZ	CORTES
76	1045515026	NORADIS		VILLEGAS	AVILA
77	8160529	JAVIER	DARIO	CERVANTES	MARCHENA
78	1039451656	LUCAS		GIRALDO	GÓMEZ

Realizó: Profesional sistemas de información	Aprobó: Coordinador de proyecto Origin IT S.A.S.
 Carlos Alberto Villegas Osorio	 Jorge Juan Hincapié Cárdenas